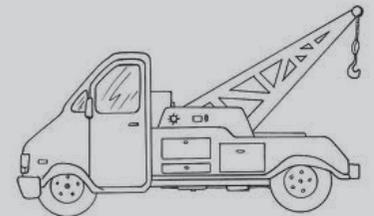
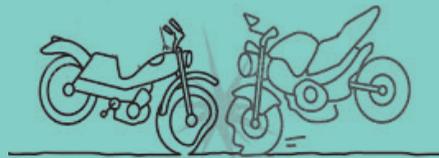
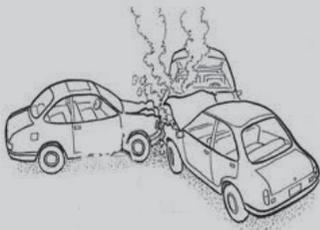


Instructivo para el Llenado del Cuestionario EE-4-8 de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas

Edición 2018



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

DR © 2018, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,
Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,
Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

**Instructivo para el Llenado del Cuestionario EE-4-8
de la Estadística de Accidentes de Tránsito
Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas**

Impreso en México
Printed in Mexico

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	2
SEPTIEMBRE	2018	

Índice

Presentación	3
Políticas	4
Uso de formato guía	5
Instructivo de llenado	7

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	3
SEPTIEMBRE	2018	

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, pone a disposición de las Dependencias de Seguridad Pública y Vialidad Estatal y/o Municipal, así como de las Agencias del Ministerio Público y Juzgados Cívicos de la Ciudad de México, el **Instructivo para el Llenado del Cuestionario EE-4-8 de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS)**, a fin de que dispongan de una herramienta que facilite el llenado de las diferentes variables contenidas en el instrumento de captación. Asimismo, sirve de apoyo al personal del **INEGI** que interviene, en forma directa o indirecta, en el proceso de recolección y tratamiento de la información estadística, lo que permitirá alcanzar nuestra Misión Institucional.

El presente documento incluye el Cuestionario EE-4-8, el cual se integra por 10 secciones. En este sentido, se muestra la imagen de cada una de éstas en forma independiente, al inicio de las instrucciones respectivas; asimismo, se destacan las variables o conceptos que capta la Estadística ATUS y se describen las indicaciones y/o definiciones específicas para la incorporación de los datos requeridos en el instrumento de captación.

Es importante mencionar que el seguimiento adecuado de las instrucciones aquí contenidas, garantiza la calidad de la información estadística relacionada con los accidentes de tránsito en carreteras no federales; razón por la cual reconocemos su colaboración en el logro de este objetivo.

Finalmente, agradeceremos cualquier comentario u observación que tengan a bien proporcionarnos, a fin de mejorar éste y los demás productos institucionales, mismos que podrán hacer del conocimiento de los entrevistadores que los visitan periódicamente.

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	4
SEPTIEMBRE	2018	

Políticas

- El llenado del Cuestionario EE-4-8 es responsabilidad de las Agencias del Ministerio Público, adscritas a la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México y Delegaciones de Tránsito Estatales y Municipales (Fuentes Informantes de la Estadística ATUS), en los términos del artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).
- La información requerida por el **INEGI** será utilizada exclusivamente para aspectos estadísticos y en apego a los principios de confidencialidad y reserva estipulados en el artículo 38 de la LSNIEG.
- Los Cuestionarios EE-4-8 contestados con la precisión debida, serán sellados y firmados por el funcionario responsable, requisito necesario para que el documento acredite su validez oficial.
- Los Cuestionarios EE-4-8 se entregarán al **INEGI** en el transcurso de los 10 días posteriores al término del mes de referencia de la información.

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	5
SEPTIEMBRE	2018	

ANTES DE CONTESTAR EL CUESTIONARIO LÉASE EL INSTRUCTIVO DE LLENADO

I. LOCALIDAD, HORA, MINUTOS Y DÍA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

Núm. de averiguación o folio	LOCALIDAD _____
_____	HORA _____ MINUTOS _____ DÍA _____
<small>Se refiere al número de parte policiaca, acta o folio de registro del evento por parte de la fuente informante.</small>	

II. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

Zona urbana: Márquese "X" el círculo correspondiente	Zona suburbana: Especifique en qué camino y km sucedió el accidente: Márquese con "X" el círculo correspondiente.
Fue en intersección: Sí (1) No (2)	Camino rural km (1)
Especifique el nombre de la(s) vialidad(es)	Carretera estatal km (2)
Vialidad 1 _____	Otro camino km (3)
Vialidad 2 _____	

III. TIPO DE ACCIDENTE Márquese con "X" el círculo correspondiente.	IV. TIPO DE VEHICULO Anótese en el cuadro respectivo el NÚMERO de vehículos involucrados según el tipo.	V. CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA DEL ACCIDENTE Márquese con "X" el círculo correspondiente.
Colisión con vehículo automotor (1)	1. Automóvil <input type="checkbox"/>	Conductor (1)
Colisión con peatón (atropellamiento) (2)	2. Camioneta de pasajeros <input type="checkbox"/>	Peatón o pasajero (2)
Colisión con animal (3)	3. Microbús <input type="checkbox"/>	Falla del vehículo (3)
Colisión con objeto fijo (4)	4. Camión urbano de pasajeros <input type="checkbox"/>	Mala condición del camino (4)
Volcadura (5)	5. Ómnibus <input type="checkbox"/>	Otra (5)
Caída de pasajero (6)	6. Tren eléctrico o trolebús <input type="checkbox"/>	VI. SUPERFICIE DE RODAMIENTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE Márquese con "X" el círculo correspondiente.
Salida del camino (7)	7. Camioneta de carga <input type="checkbox"/>	Pavimentada (1)
Incendio (8)	8. Camión de carga <input type="checkbox"/>	No pavimentada (2)
Colisión con ferrocarril (9)	9. Tractor con o sin remolque <input type="checkbox"/>	
Colisión con motocicleta (10)	10. Ferrocarril <input type="checkbox"/>	
Colisión con ciclista (11)	11. Motocicleta <input type="checkbox"/>	
Otro (12)	12. Bicicleta <input type="checkbox"/>	
	13. Otro <input type="checkbox"/>	

VII. DATOS DEL CONDUCTO PRESUNTO RESPONSABLE Márquese con "X" el círculo correspondiente.	VIII. CLASE DE VÍCTIMAS Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo.	IX. ESTIMACIÓN DE DAÑOS MATERIALES
Se fugó (1) Hombre (2) Mujer (3)	Muertos Heridos	Causados a: Monto en pesos (omita centavos)
Aliento alcohólico	Conductor(es) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Vehículos automotores <input type="checkbox"/>
Sí (4) No (5) Se ignora (6)	Pasajero(s) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Propiedad del estado <input type="checkbox"/>
Uso del cinturón de seguridad	Peatón(es) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Propiedad inmueble part. <input type="checkbox"/>
Sí (7) No (8) Se ignora (9)	Ciclista(s) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Otros daños <input type="checkbox"/>
Edad <input type="checkbox"/>	Otra(s) víctima(s) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

X. FUENTE INFORMANTE UBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS	PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS

	_____
	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	6
SEPTIEMBRE	2018	

	Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas	EE-4-8 2017
<small>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</small>		

ENTIDAD FEDERATIVA _____		CLAVE
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____		
MES _____	AÑO _____	

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene como base jurídica la "Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

Artículo 1.- La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

- I. El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;
- III. La organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- IV. Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 41.- Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

Artículo 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional, prestarán apoyo en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar Información.

Artículo 48.- El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

ATENCIÓN A USUARIOS

Para cualquier duda y/o rectificación de la información suministrada, favor de hacerlo del conocimiento del personal del INEGI que los visita periódicamente.

IMPORTANTE

La Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas se difunde en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	7
SEPTIEMBRE	2018	

ENTIDAD FEDERATIVA _____	CLAVE
MUNICIPIO _____	_____
MES _____	AÑO _____

CARÁTULA

Concepto

Deberá anotarse

1. ENTIDAD FEDERATIVA

Nombre específico del estado en el que ocurrió el accidente.

Nota: los dos campos en los cuales se deberá anotar la clave del estado, son para uso exclusivo del personal del **INEGI**.

2. MUNICIPIO O DELEGACIÓN

El nombre específico del municipio o delegación (para el caso de la Ciudad de México), en donde ocurrió el accidente.

Nota: los tres campos en los cuales se deberá anotar la clave del municipio, son para uso exclusivo del personal del **INEGI**.

3. MES

Clave correspondiente al mes de referencia en que ocurrió el accidente, conforme a la siguiente tabla:

Clave del mes de referencia	Descripción
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre

4. AÑO

Cuatro dígitos correspondientes al año en que ocurrió el accidente.

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	8
SEPTIEMBRE	2018	

I. LOCALIDAD, HORA, MINUTOS, Y DÍA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

Núm. de averiguación o folio

LOCALIDAD _____

HORA _____ MINUTOS _____ DÍA _____

Se refiere al número de parte policiaco, acta o folio de registro del evento por parte de la fuente informante.

SECCIÓN I.

Concepto

Deberá anotarse

4. AVERIGUACIÓN O FOLIO

La clave alfanúmerica de la averiguación, folio, parte o número de indentificación con el que la fuente informante registró el accidente de tránsito.

En caso de no contar con este número se requiere foliar los cuestionarios de manera consecutiva del 0001 a "N" por Municipio, asimismo, colocar una diagonal y el año a que corresponde la información; ejemplo: 0001/2013, 0002/2013, hasta concluir el año de estudio.

5 LOCALIDAD

El nombre específico del lugar, colonia poblado, barrio o ranchería, en donde ocurrió el accidente.

Nota: los cinco campos en los cuales se deberá anotar la clave de la localidad, son para uso exclusivo del personal del **INEGI**.

6 HORA

La hora (sin minutos) en que ocurrió el accidente, con rango: 00 a 23 horas.

Nota: no se acepta el dato 24; en estos casos deberá anotarse 00.

7 MINUTOS

Los minutos en que ocurrió el accidente, con rango de 00 a 59.

Nota: no se acepta el dato 60; en estos casos deberá anotarse 00.

8 DIA

El número correspondiente al día del mes en que ocurrió el accidente con rango: 01 a 28, 30 o 31, según corresponda al mes de referencia.

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	9
SEPTIEMBRE	2018	

II. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

Zona urbana: Márquese con "X" el círculo correspondiente

Fue en intersección: Sí (1) No (2)

Especifique el nombre de la(s) vialidad(s)

Vialidad 1 _____

Vialidad 2 _____

Zona suburbana: Especifique en qué camino y km sucedió el accidente:

Márquese con "X" el círculo correspondiente.

Camino rural km _____ (1)

Carretera estatal km _____ (2)

Otro camino km _____ (3)

SECCIÓN II.

Concepto

Deberá anotarse

II. ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

Lugar donde se presentó el accidente de tránsito (zona urbana o zona suburbana), para lo cual se deben considerar las siguientes definiciones.

ZONA URBANA:

Es el área habitada o urbanizada que partiendo de un núcleo central presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. Se caracteriza por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15 000 habitantes. En estas áreas, se asienta la administración pública, el comercio organizado y la industria. Cuenta con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, tales como drenaje, energía eléctrica, red de agua potable, escuelas, hospitales, áreas verdes y de diversión, etcétera.

ZONA SUBURBANA:

Son aquellas zonas donde la población es de 2 500 a 14 999 habitantes, las viviendas se encuentran dispersas y en algunas ocasiones carecen de algunos servicios.

En el caso de la Zona Urbana se deberá indicar

Fue en intersección:

SÍ (1)

NO (2)

Vialidad 1

Vialidad 2

"X" para marcar SÍ, cuando el evento vial ocurrió en el cruce de calles, avenidas, bulevares, glorietas, etcétera.

"X" para marcar NO, cuando el evento vial haya ocurrido a la mitad de calle, avenida, boulevard, glorietta, etcétera.

Especifique el tipo de vialidad (calle, avenida, boulevard, glorietta, etcétera) y escriba el nombre de las vialidades en cada una de las líneas, según corresponda.

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	10
SEPTIEMBRE	2018	

Concepto	Deberá anotarse
Camino rural km (1)	<p>En el caso de la Zona Suburbana se deberá indicar:</p> <p>Nombre del camino rural y kilómetro en donde ocurrió el accidente, asimismo, deberá marcar con una "X" la opción número (1).</p> <p>Camino rural: Camino acondicionado con materiales naturales (piedra bola, tezontle, etc.), para el tránsito de vehículos y/o personas.</p>
Carretera estatal (2)	<p>Nombre de la carretera estatal y kilómetro en donde ocurrió el accidente, asimismo deberá marcar con una "X" la opción (2).</p> <p>Carretera estatal: Son aquellas vialidades que integran los planos regionales (estados, provincias u otras divisiones mayores), se denominan también carreteras de alimentación o regionales, y tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comunicar centros de menor población, producción y mercado.</p>
Otro camino (3)	<p>Nombre o denominación con el cual se identifica este tipo de camino, así como el kilómetro en donde ocurrió el accidente; deberá marcar con una "X" la opción número (3).</p> <p>Otro camino: Incluye los caminos no descritos anteriormente (municipales y vecinales). Éstos comunican pueblos o caseríos pequeños y sirven de acceso a fincas y sitios de menor relevancia.</p>

SECCIÓN III.

III. TIPO DE ACCIDENTE

Márquese con "X" el círculo correspondiente.

Colisión con vehículo automotor	①
Colisión con peatón (atropellamiento)	②
Colisión con animal	③
Colisión con objeto fijo	④
Volcadura	⑤
Caída de pasajero	⑥
Salida del camino	⑦
Incendio	⑧
Colisión con ferrocarril	⑨
Colisión con motocicleta	⑩
Colisión con ciclista	⑪
Otro _____	⑫

Concepto

Deberá anotarse

III. TIPO DE ACCIDENTE

"X" para marcar el número que corresponda al tipo de accidente de tránsito, de acuerdo con las siguientes descripciones:

Colisión con vehículo automotor

①

Encuentro violento, accidental o imprevisto de dos o más vehículos de motor en una vía de circulación, del cual resultan averías, daños, pérdida parcial o total de vehículos o propiedades, así como lesiones leves y/o fatales a personas. Puede ser lateral, frontal o por alcance.

Colisión con peatón (atropellamiento)

②

Evento vial donde un vehículo de motor arrolla o golpea a una persona que transita o que se encuentra en alguna vía pública, provocando lesiones leves o fatales.

Colisión con animal

③

Es aquel accidente en el que un vehículo de motor arrolla a cualquier tipo de animal provocando daños materiales, inclusive lesiones leves o fatales a personas ocupantes o no del vehículo.

Colisión con objeto fijo

④

Encuentro violento de un vehículo de motor con cualquier tipo de objeto, que por sus características se encuentre sujeto al piso o asentado en él, tales como postes, guarniciones, señales de tránsito, árboles, contenedores de basura, etc. También se incluye en este tipo de colisión, el percance de un automotor en movimiento contra otro estacionado.

Volcadura

⑤

Es el tipo de accidente que debido a las circunstancias que lo originan, provocan que el vehículo pierda su posición normal, incluso dé una o varias volteretas.

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE-4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	12
SEPTIEMBRE	2018	

Concepto	Deberá anotarse
Caída de pasajero	<p>6 Accidente donde una o más personas que viajan en el vehículo, (excluyendo al conductor), caen fuera del mismo. No se considera este tipo de accidente si la caída fue por consecuencia de otro tipo de accidente.</p>
Salida de camino	<p>7 Evento en donde el vehículo, por causas circunstanciales, abandona de manera violenta e imprevista la vía de circulación por la cual transita. Incluso si por la acción del vehículo cae a una zanja, cuneta, barranca, etcétera.</p>
Incendio	<p>8 Es el accidente ocasionado por un corto circuito, derrame de combustible o cuestiones desconocidas, que propician la generación de fuego mediante el cual se consume parcial o totalmente el vehículo automotor.</p> <p>Nota: no se clasifique este accidente en este tipo, si el incendio es resultado de una colisión con otro vehículo automotor en circulación, o si el fuego se produce después de una colisión, volcadura o salida del camino.</p>
Colisión con ferrocarril	<p>9 Choque de un vehículo automotor con una locomotora, vagón, góndola o cualquier otro vehículo clasificado como transporte ferroviario.</p>
Colisión con motocicleta	<p>10 Percance vial en donde un vehículo automotor de cualquier tipo, tiene un encuentro violento, accidental o imprevisto con una motocicleta. Incluso se puede dar el caso de que sea entre dos motocicletas.</p>
Colisión con ciclista	<p>11 Hecho en el cual un vehículo automotor de cualquier tipo, arrolla a un ciclista sobre la vía de circulación o en un cruce vial.</p>
Otro	<p>12 Cualquier otro tipo de accidente que no pueda ser clasificado en los 11 incisos descritos anteriormente, tales como derrumbes, deslaves o cualquier otro objeto que caiga sobre los vehículos en circulación y como consecuencia se produzca algún accidente vial.</p>

SECCIÓN IV.

IV. TIPO DE VEHÍCULO

Anótese en el cuadro respectivo el NÚMERO de vehículos involucrados según el tipo.

1. Automóvil	<input type="checkbox"/>
2. Camioneta de pasajeros	<input type="checkbox"/>
3. Microbús	<input type="checkbox"/>
4. Camión urbano de pasajeros	<input type="checkbox"/>
5. Ómnibus	<input type="checkbox"/>
6. Tren eléctrico o trolebús	<input type="checkbox"/>
7. Camioneta de carga	<input type="checkbox"/>
8. Camión de carga	<input type="checkbox"/>
9. Tractor con o sin remolque	<input type="checkbox"/>
10. Ferrocarril	<input type="checkbox"/>
11. Motocicleta	<input type="checkbox"/>
12. Bicicleta	<input type="checkbox"/>
13. Otro _____	<input type="checkbox"/>

Concepto

Deberá anotarse

IV. TIPO DE VEHÍCULO

La cantidad de vehículos involucrados en el accidente de tránsito (con números arábigos), según la casilla correspondiente y de acuerdo con la siguiente clasificación:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Automóvil | Comprende los vehículos de motor destinados principalmente al transporte de personas, que cuentan hasta con 7 asientos (incluyendo el del conductor). |
| 2. Camioneta de pasajeros | Comprende todos los vehículos de motor destinados primordialmente al transporte de personas y que tengan de 8 a 15 asientos (incluyendo el del conductor). |
| 3. Microbús | Autobús de menor tamaño usado por lo general en el transporte urbano de pasajeros y que tenga de 16 a 20 asientos (incluyendo el del conductor). |
| 4. Camión urbano de pasajeros | Comprende los autobuses urbanos y suburbanos y en general los vehículos que tengan de 21 a 29 asientos, destinados al transporte público y privado de personas, los cuales cuentan con rutas fijas. |
| 5. Ómnibus | Comprende los vehículos automotores con 30 o más asientos, destinados al transporte público y privado de personas, con destinos establecidos, así como horarios de llegada y salida. |

Concepto	Deberá anotarse
6. Tren eléctrico o trolebús	Comprende los vehículos de motor destinados al transporte de personas, propulsados por energía eléctrica captada de cables aéreos, que no circulan sobre rieles (este tipo de transporte sólo se encuentra registrado en la Ciudad de México y Guadalajara).
7. Camioneta de carga	Son aquellas que están destinadas exclusivamente al transporte de carga; se identifican de acuerdo al tamaño y a la capacidad de hasta 999 kilogramos.
8. Camión de carga	Comprende los vehículos de propulsión mecánica propia, destinados exclusiva o principalmente al transporte de carga, con capacidad de 1 000 hasta 5 000 kilogramos.
9. Tractor con o sin remolque	Comprende los vehículos de propulsión mecánica propia, diseñados exclusiva o principalmente para remolcar otros vehículos (excluye los tractores agrícolas, industriales y de construcción).
10. Ferrocarril	Medio de transporte sobre rieles para el transporte de pasajeros y carga, que recorre distancias relativamente largas a velocidades medias.
11. Motocicleta	Vehículo automotor de dos, tres o cuatro ruedas, cuyo peso no excede los 400 kilogramos.
12. Bicicleta	Vehículo de dos o tres ruedas generalmente iguales, movidas por pedales y una cadena, el cual es propulsado por el esfuerzo humano.
13. Otro	Considérese cualquier otro tipo de vehículo no descrito en la clasificación anterior; por ejemplo las ambulancias, grúas, vehículos de tracción animal o humana, carro de bomberos, tractores agrícolas, industriales y de construcción, etcétera.

SECCIÓN V.

V. CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA DEL ACCIDENTE	
Márquese con "X" el círculo correspondiente.	
Conductor	①
Peatón o pasajero	②
Falla del vehículo	③
Mala condición del camino	④
Otra _____	⑤

Concepto

Deberá anotarse

**V. CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA
DEL ACCIDENTE**

"X" para marcar la causa determinante o presunta que originó el accidente de tránsito, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Clave de la causa	Descripción
1	Conductor
2	Pasajero o peatón
3	Falla del vehículo
4	Mala condición del camino
5	Otra

La causa presunta o determinante puede considerarse como:

El motivo principal que causó el accidente, ya sea por condiciones inseguras o actos irresponsables potencialmente prevenibles, atribuidos a conductores de vehículos, así como a peatones o pasajeros, falla de vehículos, condiciones del camino, circunstancias climatológicas, etcétera.

Concepto

Deberá anotarse

Considere los siguientes ejemplos para clasificar de manera adecuada la presunta causa que originó el accidente:

Conductor

1

Clasifique como Conductor, cuando la causa haya sido por:

- Exceso de velocidad
- Invadir carril contrario
- Rebasar indebidamente
- No respetar señal de alto
- No respetar semáforo
- No ceder el paso
- No guardar distancia
- Virar indebidamente
- Deslumbramiento
- Estado de ebriedad
- Bajo efectos de droga
- Dormitando

Peatón o pasajero

2

Clasifique como Peatón o pasajero, cuando la causa haya sido por:

- Sin precaución al cruzar
- Sobre el camino
- Jugaba
- Trabajaba o empujaba vehículos sin precaución
- Iba sobre la carga
- Estado de ebriedad
- Bajo efectos de droga

Falla del vehículo

3

Clasifique como Falla del vehículo, cuando la causa haya sido por:

- Llantas
- Frenos
- Dirección
- Suspensión
- Luces
- Eje
- Transmisión
- Motor
- Sobrecarga
- Exceso de dimensiones

Condiciones del camino

4

Clasifique como Condiciones del camino, cuando la causa haya sido por:

- Irrupción del ganado
- Mala condición
- Falta de señales
- Objeto en el camino
- Mojado
- Resbaloso

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	17
SEPTIEMBRE	2018	

Concepto

Deberá anotarse

Otra

5

Clasifique como Otra, cuando la causa haya sido por:

- Lluvia
- Nieve o granizo
- Niebla o humo
- Tolvaneras
- Vientos fuertes
- Caída de objetos sobre el vehículo

SECCIÓN VI.

**VI. SUPERFICIE DE RODAMIENTO
DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE**
Márquese con "X" el círculo correspondiente.

Pavimentada

1

No pavimentada

2

Concepto

Deberá anotarse

**VI. SUPERFICIE DE RODAMIENTO DONDE
OCURRIÓ EL ACCIDENTE**

"X" para marcar la superficie de rodamiento en donde ocurrió el accidente de tránsito, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Pavimentada

1

Conjunto de capas de material rígido (concreto hidráulico) o flexible (carpeta asfáltica) compactado sobre el subsuelo, que permite el tránsito adecuado de vehículos y su carga.

No Pavimentada

2

Camino acondicionado con materiales naturales (piedra, bola, tezontle, etc.), para el tránsito de vehículos y/o personas.

SECCIÓN VII.

VII. DATOS DEL CONDUCTOR PRESUNTO RESPONSABLE		
Márquese con "X" el círculo correspondiente.		
Se fugó ①	Hombre ②	Mujer ③
Aliento alcohólico		
Sí ④	No ⑤	Se ignora ⑥
Uso del cinturón de seguridad		
Sí ⑦	No ⑧	Se ignora ⑨
Edad	<input type="text"/>	

Concepto

Deberá anotarse

VII. DATOS DEL CONDUCTOR

Presunto responsable

"X" para marcar el sexo del conductor responsable de ocasionar el accidente, según:

- Se fugó ①
- Hombre ②
- Mujer ③

Aliento alcohólico

"X" para marcar sólo alguna de las siguientes opciones, relacionada con la sobriedad del conductor responsable del accidente:

- Sí ④
- No ⑤
- Se ignora ⑥

Uso del cinturón de seguridad

"X" para marcar si el conductor responsable del accidentes usaba el Cinturón de seguridad:

- Sí ⑦
- No ⑧
- Se ignora ⑨

Edad

La edad del conductor responsable, la cual debe estar anotada con un número arábigo de 12 a 98.

SECCIÓN VIII.

VIII. CLASE DE VÍCTIMAS		
Anótese en el cuadro correspondiente el número de víctimas según el tipo.		
	MUERTOS	HERIDOS
Conductor(es)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pasajero(s)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Peatón(es)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ciclista(s)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otra(s) víctima(s)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Concepto

Deberá anotarse

VIII. CLASE DE VÍCTIMAS

Los números arábigos en los recuadros de la derecha, según corresponda al total de muertos y/o heridos provocados por el accidente de tránsito.

MUERTOS: son aquellas personas que como consecuencia de las lesiones provocadas por el accidente fallecen en el lugar del siniestro.

HERIDOS: son aquellas personas que resultan con una o más lesiones leves o graves, como resultado de un accidente de tránsito.

Para mayor referencia, tomar en cuenta las siguientes definiciones:

Conductor

Operador del automóvil, camioneta de pasajeros, microbús, camión urbano de pasajeros, ómnibus, tren eléctrico o trolebús, camioneta de carga, camión de carga, tractor con o sin remolque, ferrocarril, motocicleta, etc., involucrados en el accidente.

Pasajero

Personas que son transportadas en algún vehículo de motor, sin considerar al conductor.

Peatón

Es toda persona que transita por sus propios medios de locomoción por alguna calle, avenida, boulevard, glorieta, etcétera.

Ciclista

Considérese a toda aquella persona que va operando o circulando en alguna bicicleta, triciclo, etcétera.

Nota: No se registre a la persona que conduce la bicicleta como conductor, sino como ciclista.

Concepto

Deberá anotarse

Otra(s) víctima(s)

Considérese todas aquellas personas que indirectamente estuvieron involucrados en el accidente y que por su naturaleza no pueden ser incluidas en la clasificación señalada anteriormente, tales como personas que se encuentran en el interior de casas, negocios, comercios, así como todos aquellos individuos que por cuestiones laborales realizan actividades de mantenimiento, limpieza y/o construcción de las vías de comunicación.

Concepto

Deberá anotarse

SECCIÓN IX.

IX. ESTIMACIÓN DE DAÑOS MATERIALES	
Causados a:	Monto en pesos (omita centavos)
Vehículos automotores	<input type="text"/>
Propiedad del estado	<input type="text"/>
Propiedad inmueble part.	<input type="text"/>
Otros daños	<input type="text"/>

IX. ESTIMACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

La cantidad en pesos sin centavos, referente al monto estimado de daños materiales causados por el accidente, en el espacio correspondiente.

Vehículos automotores

El importe en pesos por concepto de los daños causados a los vehículos automotores involucrados.

Propiedad del estado

El importe en pesos por concepto de los daños causados a la propiedad del estado.

Propiedad inmueble particular

El importe en pesos por concepto de los daños causados a la propiedad particular.

Otros daños

El importe en pesos por concepto de otros daños causados, distintos a los anteriores

LLENADO DEL CUESTIONARIO EE- 4-8 DE LA
ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

FECHA DE ELABORACIÓN		NÚM. DE PÁGINA
MES	AÑO	21
SEPTIEMBRE	2018	

SECCIÓN X.

X. FUENTE INFORMANTE

UBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS



PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR
LOS DATOS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Concepto

Deberá anotarse

X. FUENTE INFORMANTE

Los datos necesarios para la identificación de la dependencia que proporciona la información.

1. UBICACIÓN DE LA OFICINA QUE RINDE LOS DATOS

Domicilio completo en el que se ubica la oficina que rinde los datos, incluyendo número telefónico, para facilitar cualquier aclaración de la información proporcionada.

2. SELLO DE LA OFICINA

El sello oficial de la fuente informante, a fin de dar validez oficial al documento.

3. PERSONA RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LOS DATOS

Nombre, cargo y firma de la persona que suministra los datos.

Esta publicación consta de 2 000 ejemplares y se terminó de imprimir en octubre de 2018 en los talleres gráficos del

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 11, Basamento
Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,
Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,
Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

México